

Departamento de Educación Intimidación de Nueva Jersey



Esfuerzo inicial para exigir la implementación de medidas

Mayo 2022

<https://www.njedreport.com/2022/05/04/sex-ed-wars-continue-at-todays-state-board-of-education-meeting/>

“Quiero enfatizar con claridad,” notó. El Departamento de Educación tiene relaciones positivas con (las juntas educativas locales). Vamos a **trabajar con ellas** para asegurarnos de que se implementen los patrones cómodamente. Ella se refería a la clasificación de responsabilidad llamada la Clasificación de Responsabilidad Única de Calidad, QSAC por sus siglas en inglés. Ella dijo, “si una junta no llega a esa calificación, le daremos esa información a la misma”. **En medida peor, un distrito perdería “un par de puntos” en su calificación QSAC.**

“El público debe entender que **no estamos esperándolos con un palo de castigo para implementar las medidas.** Soy optimista.” *Angelica Allen-McMillan, Comisionada interina del Departamento de Educación de Nueva Jersey.*

La intimidación y las amenazas se intensifican

Julio 2022

<https://www.njedreport.com/2022/07/14/murphys-education-department-announces-districts-will-be-penalized-for-not-following-new-sex-education-standards/>

“**Las juntas que no enseñen a las medidas serán castigadas** por instrucción y programa en el área de currículo apropiada,’ aunque la naturaleza del castigo puede variar. “No podemos especular porque sería un asunto de hechos específicos y **la severidad de las consecuencias puede variar,** como sería el caso para otras violaciones de estatuto,’ dijo ella cuando se le preguntó cómo se verían las penalidades. *Directora de Comunicaciones del Departamento de educación Laura Fredrick, quien envió un comunicado por correo respondiendo a un periodista en el Bergen Record.*

Aumenta la retórica amedrentadora sin precedentes.

Septiembre 2022

<https://www.njedreport.com/2022/09/20/nj-ed-department-says-its-serious-about-punishing-districts-that-dont-adhere-to-new-sex-ed-standards/>

Las medidas de aprendizaje de Nueva Jersey son obligatorias y el no acatar puede resultar en acción disciplinaria. Para que algunos niños se les tengan que excusar de cualquier tipo de instrucción de salud, vida familiar, o educación sexual, su padre o responsable debe informarle al director de manera escrita que la instrucción entra en conflicto con su consciencia o sus creencias religiosas o moral sinceras. **Comunicado de Departamento de Educación de Nueva Jersey, 19 de septiembre del 2022.**

¿Qué acción le puedes pedir a tu junta educativa?

1. **Aprobar una Resolución** oponerse a la sección de Salud Social y Sexual de la Salud y Educación Física Estándares de aprendizaje y solicitar que el Departamento de Educación revise los estándares.
2. **Limite lecciones de “diversidad”** en cuanto a la identidad de género u orientación sexual en la clase de salud. La ley indica que pueden ser colocadas dónde la junta educativa considere sea un lugar y momento “apropiado.”
3. **Haga que los padres opten por la clase de salud**
4. **Encuentre soluciones creativas a las medidas de aprendizaje.** Esto incluye tareas de casa para que los padres hablen con sus hijos o material que se enseñe el último día de clases. Algunos distritos escolares tienen lecciones reducidas que NO incluyen los genitales como parte del cuerpo apta para presentación a niños de 2º año, NO incluyen la masturbación como desarrollo sexual para niños de 5º, y solamente enseña que las infecciones sexualmente transmitidas lo son por diferentes partes del cuerpo SIN definir el sexo rectal, oral, o sexo vaginal para alumnos de 8º.

Verifique que las abstinencias estén siendo enfatizadas según la ley estatal

Title 18A - EDUCATION

Sección 18A:35-4.20 - Programas de educación sexual que enfatizan la abstinencia.

Citación Legal Universal: [NJ Rev Stat § 18A:35-4.20 \(2014\)](#)

18A:35-4.20 Programas de educación sexual que enfatizan la abstinencia.

2. Cualquier educación sexual que se imparta como componente de cualquier curso o clase planeada, programa u otra instrucción que lleva la intención de impartir información sobre, tartar, o entender o relacionado al comportamiento sexual humano, deseos y valores sexuales, la sexualidad humana y reproducción, el evitar o término de embarazos, infección del VIH o enfermedades sexualmente transmitidas, sin importar si tal instrucción se describa cómo, o se incorpore a una descripción de "educación sexual," "educación sobre la vida en familia," "educación de salud familiar," "educación de salud," "vida en familia," "salud," "autoestima," o cualquier otro curso, programa o meta de la educación, hasta el material incluyendo, más no limitado a, hojas, oradores, apuntes o audiovisuales presentados en la propiedad escolar tratándose de métodos para la prevención del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), otras enfermedades sexualmente transmitidas y el evitar el embarazo, deben enfatizar que la abstinencia a la actividad sexual es la única manera completamente confiable de erradicar la transmisión sexual del VIH/SIDA, las otras enfermedades sexualmente transmitidas y el embarazo.

18A:35-4.21 El énfasis sobre la abstinencia de la actividad sexual en el programa escolar.

3. La junta educative debe incluir en su programa académico sobre el VIH-SIDA instrucción en cuanto a las razones, habilidades y estrategias para abstenerse de la actividad sexual. Toda instrucción consternando el uso de anticonceptivos o profilácticos tales como los condones deben incluir información tales como sus tasas de fracaso al evitar el embarazo, el VIH y otras enfermedades transmitidas sexualmente en su uso entre números de adolescentes y debe claramente explicar la diferencia entre la reducción del riesgo y a través del uso de estos dispositivos y la eliminación del riesgo a través de la abstinencia.



NJ FAMILY
POLICY CENTER

1977 N. Olden Avenue, Suite 241, Trenton, NJ 08618

www.NJFPC.org